

Solicitud de participación en el "XVI Premi de Cartografia i Territori Pare Tosca" (2997 / SIA: 211198)

Organismo

Institut Cartogràfic Valencià ICV

Estado

Cerrado

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Reconocer y estimular la creación técnica, el ingenio y el esfuerzo en la elaboración de los trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster, relacionados con la geomática: cartografía, fotogrametría aérea y terrestre, teledetección, geodesia y sistemas de información geográfica, en el ámbito valenciano.

La convocatoria incluye dos modalidades de premio, una correspondiente a trabajos de fin de grado y otra a trabajos fin de máster.

REQUISITOS

- Ser autores de los trabajos que opten al premio.
- Personas matriculadas en cualquier universidad valenciana que hayan aprobado el trabajo de fin de grado o el trabajo de fin de máster en el curso académico 2022-2023.

La persona premiada deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para lo cual, podrá autorizar al Institut Cartogràfic Valencià, para que obtenga directamente la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, para simplificar y reducir las cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 165/2010, de 8 de octubre, del Consell. En el caso de no autorizar al Institut Cartogràfic Valencià, la personal premiada estará obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren las obligaciones anteriores.

INTERESADOS

Los participantes deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y además deberán reunir los siguientes:

OBSERVACIONES

*CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos tienen que reunir las siguientes condiciones técnicas:

- Tener por objeto alguna de las siguientes disciplinas relacionadas con la geomática: cartografía, fotogrametría aérea y terrestre, teledetección, geodesia y sistemas de información geográfica, en el ámbito valenciano.

- Ser original, inédito e idéntico al presentado en la Universidad, sin introducir simplificaciones ni ampliaciones o adición alguna.

- Haberse aprobado en el curso académico 2022-23

- El formato de trabajo será en PDF. El documento será ANÓNIMO, de forma que no se firmará y se denominará con un título, que no permita la identificación de la persona autora del trabajo. En la solicitud normalizada, que consta en el anexo 1, apartado C, se detallará el título seleccionado. Aquellos trabajos que

identifican nominalmente el autor serán excluidos del proceso de selección.

Quedarán excluidos del procedimiento aquellos trabajos cuya autoría, contenido o la presentación no se ajuste a los requisitos indicados.

* CONDICIONES DE LA CONCESIÓN. DERECHOS DE LAS OBRAS

El Institut Cartogràfic Valencià se reserva el derecho de uso del contenido de la investigación. Los ganadores del premio cederán al Institut los derechos de publicación y distribución de los trabajos en exclusiva durante un año a partir de la comunicación del veredicto, sin que tenga que satisfacerse a la persona premiada ninguna cantidad en concepto de derechos de autor. A estos efectos, la presentación de la solicitud de participación implicará la autorización expresa al Institut Cartogràfic Valencià, sin necesidad de una autorización posterior, para la publicación, reproducción y distribución de los trabajos.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Orden 10/2016, de 22 de septiembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premi de Cartografia i Territori Pare Tosca, (DOGV núm. 7883 de 28.09.2016)

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· convoca_icv@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 02/10/2023 Hasta: 24/10/2023

El plazo de presentación de solicitudes será del 2 de octubre de 2023 al 24 de octubre de 2023 ambos incluidos. DOGV núm. 9678, de 07/09/2023

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Para optar al premio, además de la solicitud, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Currículum vitae.
2. Ejemplar del trabajo que opte al premio, debiendo reunir las siguientes condiciones técnicas:
 - Tendrá por objeto alguna de las disciplinas relacionadas con la geomática: cartografía, fotogrametría aérea y terrestre, teledetección, geodesia y sistemas de información geográfica, en el ámbito valenciano.
 - Ser original, inédito e idéntico al presentado en la Universidad.
 - Estar aprobado el trabajo en el curso académico 2022-23.
 - El formato del trabajo será en pdf. El documento será anónimo, de forma que no se firmará, y se denominará con un título, que no permita la identificación de la persona autora del trabajo. En la solicitud normalizada, que consta en el anexo 1, apartado C, se detallará el título seleccionado. Aquellos trabajos que identifiquen nominalmente al autor serán excluidos del proceso de selección.
3. Certificación de la escuela o facultad correspondiente, de haber aprobado el trabajo fin de grado o el trabajo fin de máster, con expresión de la fecha en que tuvo lugar y la calificación obtenida.
4. Documento de síntesis de los trabajos realizados certificado por el tutor.

· SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE CARTOGRAFÍA Y TERRITORIO PADRE TOSCA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/download/es/F87814>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Las solicitudes para participar se presentarán por vía telemática, utilizando el formulario normalizado que figura en el anexo 1. La solicitud estará accesible en la sede electrónica de la Generalitat, y en el portal institucional del Institut Cartogràfic Valencià .

Para poder realizar la presentación telemática, el solicitante tendrá que disponer de firma electrónica, mediante el certificado reconocido para ciudadanos emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica, www.accv.es, o del DNI electrónico.

Hay un correo de asistencia técnica, generalitat_en_red@gva.es, destinado a resolver cualquier problema técnico relacionado con la presentación electrónica de dicha solicitud.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=2997&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Orden 10/2016, de 22 de septiembre, de la conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la cual se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premi de Cartografia i Territori Pare Tosca (DOGV núm. 7883 de 28.09.2016)

https://dogv.gva.es/datos/2016/09/28/pdf/2016_7460.pdf

· [Normativa] Resolución de 28 de junio de 2023, de la consejera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, y presidenta del Consejo de Dirección de la Institut Cartogràfic Valencià, por la cual se hace pública la convocatoria del XVI Premio de Cartografía y Territorio Padre Tosca (DOGV núm. 9678 de 7.09.2023)

https://dogv.gva.es/datos/2023/09/07/pdf/2023_9136.pdf

· [Normativa] Extracto de la Resolución de 28 de junio de 2023, de la consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, y presidenta del Consejo de Dirección del Institut Cartogràfic Valencià, por la que se hace pública la convocatoria del XVI Premi de Cartografia i Territori Pare Tosca (DOGV núm. 9678 de 7.09.2023)

https://dogv.gva.es/datos/2023/09/07/pdf/2023_9149.pdf

· [Normativa] CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de junio de 2023, de la consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, y presidenta del Consejo de Dirección del Institut Cartogràfic Valencià, por la que se hace pública la convocatoria del XVI Premi de Cartografia i Territori Pare Tosca.

https://dogv.gva.es/datos/2023/09/13/pdf/2023_9273.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Las solicitudes para participar se presentarán exclusivamente por vía telemática, utilizando el formulario normalizado que figura en el anexo I.

La solicitud estará accesible en la sede electrònica de la Generalitat.

1- Presentación del impreso de solicitud y demás documentación:

- a) Currículum.
- b) Exemplant del treball, que reunisca les condicions establides en l'apartat segon d'aquest article.
- c) Certificat de l'escola o facultat d'haver aprovat el treball de fi de grau o el treball de fi de màster, amb expressió de la data en què va tindre lloc i la qualificació obtinguda.
- d) Document de síntesi dels treballs realitzats, certificat pel tutor.

2- Els treballs han de reunir les següents condicions tècniques:

- a) Tindre per objecte alguna de les disciplines indicades en l'article 1 d'aquesta resolució.
- b) Ser original, inèdit i idèntic al presentat a la universitat, sense introduir-hi simplificacions ni ampliacions o cap addició.
- c) Haver-se aprovat en el curs acadèmic 2021-2022.
- d) El format del treball serà en PDF. El document serà anònim, de forma que no es firmarà, i s'anomenarà amb un títol, que no permeta la identificació de la persona autora del treball. En la sol·licitud normalitzada, que consta en l'annex 1, apartat C, es detallarà el títol seleccionat. Aquells treballs que identifiquen nominalment l'autor seran exclosos del procés de selecció.

3. Restaran exclosos del procediment aquells amb una autoria, contingut o presentació que no s'ajuste als requisits previstos en aquesta ordre.

4. La presentació de la sol·licitud per a participar en el procediment de concessió del premi comporta l'acceptació expressa i formal de les condicions que s'estableixen en les bases reguladores, així com en aquesta convocatòria.

Un jurado, integrado por personas nombradas por el director del Institut Cartogràfic Valencià y cuya relación será publicada en la web del Institut Cartogràfic Valencià, procederá a la valoración de los trabajos presentados y admitidos y realizará propuesta del trabajo que haya obtenido mayor valoración en función de los siguientes criterios:

- a) Contenido.
- b) Originalidad.
- c) Creatividad.
- d) Rigor.
- e) Aplicación práctica.
- f) Calidad de la presentación.
- g) Viabilidad técnica y económica.
- h) Innovación tecnológica.

La competencia para la resolución de la presente convocatoria corresponde a la presidenta del Consejo de Dirección del Institut Cartogràfic Valencià.

La resolución de la convocatoria, así como su notificación, tendrá lugar en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de la publicación. En caso de que no se dicte una resolución expresa en dicho plazo, podrán entenderse desestimadas las solicitudes a los efectos establecidos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente el procedimiento.

La notificación de la resolución se dará a conocer mediante anuncio publicado en el DOGV y en la web del Institut Cartogràfic Valencià.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El procedimiento de concesión del premio se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

El jurado comparará los trabajos presentados y admitidos, y propondrá sólo aquel que haya obtenido mayor valoración, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 5 de la Orden 10/2016, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, en función de los criterios siguientes:

- a) Contenido.
- b) Originalidad.

- c) Creatividad.
- d) Rigor.
- e) Aplicabilidad práctica.
- f) Calidad de la presentación.
- g) Viabilidad técnica y económica.
- h) Innovación tecnológica.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIÀ
C/ DE LA DEMOCRÀCIA, 77. CIUTAT ADMTIVA. 9 D'OCTUBRE-TORRE 1
46018-València
Tel.: 012
Fax: 961208489

- Institut Cartogràfic Valencià ICV
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208489
Web: <https://icv.gva.es/es>

ENLACES

· Resolución de 28 de junio de 2023, de la consejera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, y presidenta del Consejo de Dirección de la Institut Cartogràfic Valencià, por la cual se hace pública la convocatoria del XVI Premio de Cartografía y Territorio Padre Tosca.

https://dogv.gva.es/datos/2023/09/07/pdf/2023_9136.pdf

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

La resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa. Contra esta se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la consellera de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de publicarse, o un recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de València en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de publicarse. Todo esto sin perjuicio de la interposición, por parte de las personas interesadas, de cualquier otro recurso que consideren pertinente.

CUANTÍA Y COBRO

Procedimiento

La dotación de los premios será la siguiente:

- Modalidades de trabajo de fin de máster: mil ochocientos euros (1.800).
- Modalidades de trabajo de fin de grado: mil docientos euros (1.200)

PLAZO MÁXIMO RESOLUCIÓN

1. La resolución de la convocatoria, así como su notificación, tendrá lugar en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de la publicación. En caso de que no se dicte una resolución expresa en dicho plazo, podrán entenderse desestimadas las solicitudes a los efectos establecidos en la legislación reguladora del procedimiento administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente el procedimiento.

2. La notificación de la resolución se dará a conocer a través de anuncio publicado en el DOGV y en la web del Institut Cartogràfic Valencià

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

INSTITUT CARTOGRÀFIC VALENCIA
C/ DE LA DEMOCRÀCIA, 77. CIUTAT ADMITIVA. 9 D'OCTUBRE-TORRE 1
46018-València
Tel.: 012
Fax: 961208489

- Institut Cartogràfic Valencià ICV
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 1
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 012
Fax.: 961208489
Web: <https://icv.gva.es/es>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí

ENLACES

- [Normativa] RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2023, de la consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, y presidenta del Consejo de Dirección del Institut Cartogràfic Valencià, por la cual se adjudica el XVI Premio de Cartografía y Territorio Pare Tosca.

https://dogv.gva.es/datos/2024/01/08/pdf/2023_12838.pdf